PAZ Y SALVO CONTRATISTAS

GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	CODIGO		VERSION

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		IDENTIFICACION
Leidy Sofía Vargas Rengifo		1.121.217.525
SECRETARIA	DEPENDENCIA DONDE EJECUTO EL CONTRATO	
Salud Departamental	Gestion Integral Salud Publica	
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO: 30/12/2024		No. CONTRATO: 2369

RESPONSABLES

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Beatriz E Popuez Arred	
GRUPO DE CONTABILIDAD Legalizaciones, Gastos de transporte y manutencion (contratista)	VICTOR ALFONSO AMADO RODRIGUEZ P.U. GRUPO DE CONTABILIDAD	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

FIRMA DEL CONTRATISTA

Sofía Vargas

Nota: Anexar copia en el ultimo pago del contrato.

NIT. 899.999.336- 9

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE AMAZONAS

CERTIFICADO EJECUCION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

I. DATOS BASICOS

1. No del Contrato	2369	**2. Fecha del Contrato**	miércoles, 16 de octubre de 2024		
3. Plazo de Ejecucion en Meses	2 MESES y 10 Dias	**4. Fecha de Inicio (RP)**	21/10/2024	**5. Fecha de Finalizacion (RP)**	30/12/2024
3.1 Adicion en Tiempo		**4.1 Fecha Adicion**		**5.1 5. Fecha Finalización**	
6.Contratista	LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO		**7. C.C / C.E. ó Nit:**		1.121.217.525
8.Supervisor	BEATRIZ ELENA PAJARO ARNEDO				
9. Secretaria que realiza el Contrato	SALUD	**10. Area o Proyecto**	GISP		

II. DESCRIPCIÓN

11. Objeto del Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVA: EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIÓN, E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.**				
11.1 Valor Pago Mensual	$ 3.600.000	◄= Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato			
12. Periodo de ejecucion del Pago	Mes de Diciembre	**13. Valor a pagar según periodo de ejecución**	$ 3.600.000	**14. No. Pagos Realizados**	2,33
15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)	*COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados , en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma*				
	Planilla de Autoliquidacion No.	***9477907720-9478516475***		***Fecha de Pago***	***5/12/2024 - 5/12/2024***
	Valor Aporte Salud:	*$*	*162.500*	***Valor Total Planilla $***	$384.100
	Valor Aporte a Pension:	*$*	*208.000*		
	Valor Aporte A.R.L.:	*$*	*13.600*		

III. INFORMACION PRESUPUESTAL

16. Fuentes del Recurso:	Funcionamiento:		Inversión:		X
	CDP No y Fecha		4038 del 10/10/2024	RP No. y Fecha	6027 DEL 21/10/2024
17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligenciular por cada uno de los rubros de afectacion del contrato)	***Clasificador Presupuestal***		**Vigencia**		Valor a Afectar
	Rubro	*Recurso*	*Actual*	*Reserva*	
	10-2.3.2.19.05.009.15-41	Participacion Social en Salud	X		$ 8.400.000

18. Valor y Ejecucion		**18.1 Datos Para Pagos**	**Tipo Cuenta**
Valor Inicial del Contrato $	$ 8.400.000	**Banco BBVA COLOMBIA**	Ahorro
Valor Adiciones $	$ -	**N. Cuenta**	**506250984**
Valor Total de Contrato	$ 8.400.000	% de Ejecucion	100%
Valor Ejecutado $	**$ 8.400.000**	% Por Ejecutar	0%
Saldo por Ejecutar $	-	% Total	100%

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)	**% DE AVANCE EN TIEMPO**
Como apoyo para proceso de gestión de la salud pública de participación social (PPSS) de la Secretaria De Salud Departamental. Se da cumplimiento a las actividades contractuales..	100%

19. Observciones:	**ANEXOS:** Paz y salvo,Cronograma de actividades, planilla del mes de noviembre y diciembre, informe final, informe de ejecucion, acta de supervision,copia RP, copia certificado bancario,Estampilla. Se cobra el mes de Diciembre. La presente certificacion se expide en la ciudad de Leticia en el mes de Diciembre 2024

FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre: BEATRIZ ELENA PAJARO ARNEDO
P.U. Salud Publica

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICA Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

NIT. 9 336-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE AMAZONAS

CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)	% DE AVANCE EN TIEMPO
ACTIVIDAD 1:Se presenta cronograma de ejecución del contrato en el cual se proyecta actividades a realizar durante el mes diciembre.	
ACTIVIDAD 2: Visualizar y hacer seguimiento permanente a la implementación de los ejes estratégicos 3. CULTURA DE LA SALUD y 4. CONTROL SOCIAL de la resolución 2063 de 2017: Se realiza el folio de carpetas de los 5 ejes de la política de participación social, según su línea de acción.	
ACTIVIDAD 3: Promover el desarrollo de habilidades y conocimientos en salud pública a través de acciones formativas, generando capacidades a los actores sociales del SGSSS para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector (EAPB, ESE, IPS) actualización permanente de contenidos que permitan ampliar la base de participación del personal capacitado. Se apoyo con la socialización el día 26 de noviembre en ICBF de Leticia Amazonas, se expuso la resolución 2063 del 9 de junio de 2017 el cual se hablo del eje estratégico 3. Cultura a la salud, líneas de acción, derechos y deberes y ruta de PQRS en la oficina SAC.	
ACTIVIDAD 4: Realizar mesas de trabajo para la armonización de Plan de acción de PPS con el Plan de acción de la secretaria de salud, seguimiento a POA de cada área, dimensión y componente, con miras a la organización del observatorio de participación social en salud: Se realizo una asistencia tecnica con la oficina de Seguridad sanitaria y ambiental, el las cual se trataron temas de la política de participación social en salud y se realizo la respectiva socialización del formato de armonización en el cual se explico como diligenciarlos para el cumplimiento de la circular 039.	
ACTIVIDAD 5: Participar en espacios de participación en donde se establecen acuerdos inter o transectoriales para fortalecer la salud pública: Se participo en la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre.	
ACTIVIDAD 6: Optimizar la herramienta digital de comunicación gobierno en línea para ofrecer a la comunidad recursos accesibles y de calidad sobre autocuidado promoción y prevención en salud que abarca todos los componentes áreas programas y proyectos de la secretaría de salud departamental: Se apoyo con gobierno en línea en la elaboración de un video digital sobre rendición de cuentas de la SSD.	
ACTIVIDAD 8: Realizar acciones comunicativas (Mecanismos, medios, canales, herramientas, contenidos) que vinculan e integran el enfoque diferencial. Aplicado en los espacios de participación en salud que se desarrollan y en el marco de la estrategia de comunicación: La profesional el día 28 de noviembre expuso sobre la política de participación social y mecanismos de participación ciudadana en la emisora del EJERCITO NACIONAL.	100%
ACTIVIDAD 12: Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes al (Carnetización, menciones, diplomas, implementos, visibilidad, entre otros) entregados a líderes, actores o redes que lideran su ejercicio de control social a nivel local: Se participo en la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre, en la jornada hicieron partícipe líderes y veedores del departamento.	
ACTIVIDAD 13: Participar en espacios institucionales de información a la comunidad, incentivando la conformación de redes comunitarias con capacidad de intervenir e incidir en los procesos de política pública en salud: Se participó en la jornada RBC en el barrio la Sarita, con diferentes instituciones y dimensiones de la secretaria de salud, se trataron temas de estrategias de las líneas operativas, ejes estratégicos, líneas de acción, derechos y deberes, empoderamiento de la ciudadanía.	
ACTIVIDAD 14: Consolidar información donde se da la participación social en salud liderado por cada referente de la secretaria de salud departamental: Esta actividad se articula con la ACTIVIDAD 13 donde se participó en la jornada RBC en el barrio la Sarita, con diferentes instituciones y dimensiones de la secretaria de salud, se trataron temas de estrategias de las líneas operativas, ejes estratégicos, líneas de acción, derechos y deberes, empoderamiento de la ciudadanía.	

ACTIVIDAD 15: Gestionar alternativas como capacitaciones, charlas que favorezcan el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social como derecho dirigido a lideres sociales en salud con énfasis en la gestión pública: El 4 de diciembre en el Sinchi se realizo un encuentro de participación social a los recursos públicos de la salud en el amazonas, en la cual hicieron participe lideres y veedores del departamento.
ACTIVIDAD 16: Velar por la conformación de las asociaciones de usuarios como veedores de la prestación de servicios de calidad por parte de sus IPS/EAPB y brindar asistencia técnica para su debido funcionamiento como mecanismo de participación social en Salud: Se participo en la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre.
Sofia Vargas
Firma del Contribuyente

OK

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 6027

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:21 de octubre de 2024**

Beneficiario VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA **Nit: 1121217525 - 8**

No. C.D.P. : 4038 **Fecha de Expedición del C.D.P.: 10 de octubre de 2024** **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO PREST. SERV.

CONTRATO: 2369 Fecha:16/10/2024 Vence: 30/12/2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVAS: EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIÓN, E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS. contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6908751

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 10 - 2.3.2.19.05.009.15 - 41	Participación social en salud Recursos de la Nación-Destinación Específica SOP_SALUD PUBLICA	8.400.000,00
	Total Compromisos	**$8.400.000,00**

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	$3.600.000,00
Diciembre	4.800.000,00
Valor Total Prog.	$8.400.000,00

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario Hda con Fun Asig de P.U Grup Ppto

ELABORO:

Elaboró: RPINTO

Imprimió: AFANGULO

OTRO SI AL CONTRATO No. 2369 - 2024 DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato No.	2369-2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	899999336-9
Contratista:	**LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO**
C.C.	1.121.217.525
JUSTIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	1.Que el día 16 de octubre de 2024 se suscribió el contrato No. 2369 – 2024 cuyo objeto es " PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVAS: EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIÓN, E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS" entre la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS y **LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO** por un valor de **$** 8.880.000 de pesos (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS). 2. De conformidad con el memorando y justificación presentada por el supervisor del contrato, P.U. SALUD PUBLICA, la Doctora Beatriz Elena Pájaro Arnedo y el REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS No. 6027 expedido por el Señor Jonh Harold Peña López, Secretario de Hacienda con funciones asignadas de P.U. Grupo de Presupuesto, la fecha de compromiso se efectuó el 21 de octubre de 2024, por lo cual, se requiere modificar la cláusula dos, relacionada con el plazo, toda vez que, se estableció que el contrato tenía un término de DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DIAS, superando la anualidad, y se debe ajustar a DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS, contemplando la expedición del registro presupuestal de compromiso, así mismo, el memorado suscrito por el supervisor con visto bueno del ordenador del gasto y la justificación presentada. 3.Atendiendo a lo anterior, también persiste la necesidad de modificar el valor total del contrato, dada la reducción de los días, de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($8.880.000) a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000). 4.Que es menester recordar que, con la celebración de los contratos las entidades estatales deben buscar el cumplimiento de los fines del Estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de las personas que viven en Colombia. El particular, por su parte, al contratar con el Estado debe considerar que al celebrar y ejecutar tales contratos colabora con el Estado en la consecución de sus fines, así como el cumplimiento de su función social. Para la consecución de los fines del estado, Las entidades estatales, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.
CLAUSULA 1.	MODIFIQUESE LA CLAUSULA 2 del contrato denominada PLAZO, quedando de la siguiente manera: DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS.
CLAUSULA 2	**DOS (02)** mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE** cada una y **UN PAGO POR DIEZ (10) DÍAS** por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) M/CTE**. Para los periodos que no

	correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.
CLAUSULA 3	Las demás cláusulas del contrato No. 2369 – 2024 permanecerán indemnes.
NOTA:	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Folio 6

Republica de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaria de salud
MEMORANDO

602- 2738

Leticia, 13 NOV 2024

Departamento del Amazonas
13 NOV 2024
Oficina Asesora Jurídica

PARA: **HUSSEIN MUAIL SINISTERRA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **BEATRIZ ELENA PAJARO ARNEDO**
P.U SALUD PUBLICA

ASUNTO: Solicitud Otro sí, Modificatorio en tiempo y valor.

Fungiendo en mi calidad como Profesional de apoyo del contrato 2369-2024 cuyo objeto es " PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVAS: EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIÓN, E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS, celebrado entre la Gobernación del Amazonas y Leidy Sofia Vargas Rengifo, me permito solicitar que se realice la modificación al contrato anteriormente referido, teniendo en cuenta que el plazo inicialmente pactado supera la anualidad, por ende persiste la necesidad de modificar el plazo, realizando una reducción de 4 días.

Sin otro particular,

BEATRIZ ELENA PAJARO ARNEDO
P.U SALUD PUBLICA

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
SECRETARIO DE HACIENDA CON FUNCIONES DELEGADAS DE GOBERNADOR DEL AMAZONAZ

Revisó / aprobó: Beatriz Elena Pajaro Arnedo P.U Salud Pública
Anexo: 1 folio Rp.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA ADICION DE CONTRATO
	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

JUSTIFICACIÓN PARA OTRO SI PARA REDUCIR ACTIVIDAD AL CONTRATO DE SERVICIOS No 2369-2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO **NUMERO**	Prestación de Servicios 2369 - 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS
CONTRATISTA	LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO
C.C.	1.121.217.525
NIT.	NO APLICA
SUPERVISOR CENTRAL	La supervisión de presente contrato está a cargo del P.U. Salud Publica
VALOR	OCHO MILLONES OCHOSIENTOS OCHENTA 8.880.000
PLAZO	Dos (2) meses y catorce (14) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Octubre de 2024
FECHA DE LEGALIZACION O DE ACTA DE INICIO	21 de octubre de 2024
CDP	No. 4038 del 10 de Octubre del 2024
RP	No. 6027 del 21 de Octubre del 2024

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Solicitud Otro sí, Modificatorio en tiempo y valor: En virtud del asunto mencionado anteriormente, me permito solicitar amablemente se realice el Otro sí modificatorio en tiempo y valor al contrato No. 2369 a nombre de la contratista LEIDY SOFIA VARGAS RENFIGO, con el fin de realizar los ajustes pertinentes y la debida corrección a dicho contrato.
SUSPENSIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica

Revisó / aprobó: Beatriz Elena Pajaro Arredo P.U Salud Publica

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	**JUSTIFICACIÓN PARA ADICION DE CONTRATO**
	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

MODIFICACIÓN	1. Se requiere modifica, el plazo de ejecución del contrato y reducir el tiempo por Dos (2) meses y 10 días al contrato en mención. 2. Se requiere modificar el valor del contrato mencionado. 3. Igualmente, una cláusula que establezca que los efectos de la reducción en la presente será una vez se expida el respectivo registro presupuestal.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

1. Que, el día 16 de Octubre del 2024 se suscribe el contrato de prestación de servicios N° 2369 de 2024, entre la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS y LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO C.C 1.121.217.525
2. Sin embargo, la expedición del registro presupuestal No. _2369__ expedido por _Jonh Harold Peña Lope_ el 21 de octubre de 2024, por lo tanto, el plazo inicialmente pactado supera la anualidad, por ende persiste la necesidad de modificar el plazo, realizando una reducción de 4 días.
3. por lo anterior es necesario establecer el plazo en dos meses y 10 días en consecuencia el valor por 8.400.000

FIRMA LA SOLICITUD

BEATRIZ ELENA PAJARO ARNEDO
P.U. SALUD PUBLICA

Revisó / aprobó: Beatriz Elena Pajaro Arnedo P.U Salud Publica

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT [illegible]

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 6027

Vigencia: 2024 **Fecha de Compromiso:** 21 de octubre de 2024

Beneficiario VARGAS RENGIFO EDDY SOFIA **Nit** 1121217525 - 8

No. C.D.P. : 4048 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de octubre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO PREST SERV.

CONTRATO: 2369 **Fecha:** 16-10-2024 **Vence:** 30-12-2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVAS EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIONES E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6908251

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 10 - 2 - 2 - 19 - 05 - 089 - 15 - 11	Participacion social en salud Recursos de la Nación-Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA	$ [illegible]
	Total Compromisos	$ [illegible]

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$3.600.000,00
Diciembre	$ 280.000,00
Valor Total Prog.	$ [illegible]

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secr Hda con Funciones de P.U Grupo de Presupuesto

ELABORO:

CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato No.	2369-2024
Contratista:	**LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO**
Identificación:	C C : 1.121.217.525
Razón social:	NO APLICA
Nit:	NO APLICA
CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVAS: EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIÓN, E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS
2) Plazo:	DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS
3) Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS. 2. Participar y apoyar a LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. 3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. 4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago 7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS. 8. Devolver a la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, así como los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. 9. Colaborar con la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes
11. Participar de las diferentes reuniones y/o actividades en las que se desarrollen temas enmarcados en los programas de Cultura Organizacional y Comunicaciones o tenga como propósito el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, implementado en la Gobernación del Amazonas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las siguientes actividades específicas:

1. Presentar cronogramas de actividades dentro los cinco (5) días siguiente al perfeccionamiento del contrato, por el plazo de ejecución estipulado, el cual puede estar sujeto a modificaciones, las cuales deben presentarse por escrito y presentar un cronograma mensual de actividades, sobre el cual se debe presentar el informe de pago.
2. Viabilizar y hacer seguimiento permanente a la implementación de los ejes estratégicos 3. CULTURA DE LA SALUD y 4. CONTROL SOCIAL de la resolución 2063 de 2017
3. Promover el desarrollo de habilidades y conocimientos en salud pública a través de acciones formativas, generando capacidades a los actores sociales del SGSSS para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector (EAPB, ESE, IPS). Actualización permanente de contenidos que permitan ampliar la base de participación del personal capacitado.
4. Realizar mesas de trabajo para la armonización de Plan de acción de PPS con el Plan de acción de la secretaria de salud, seguimiento a POA de cada área, dimensión y componente, con miras a la organización del observatorio de participación social en salud.
5. Participar en espacios de participación en donde se establecen acuerdos inter y transectoriales para fortalecer la salud pública
6. Optimizar la herramienta digital de comunicación gobierno en línea para ofrecer a la comunidad recursos accesibles y de calidad sobre autocuidado promoción y prevención en salud que abarca todos los componentes áreas programas y proyectos de la secretaría de salud departamental
7. Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud, mediante Convenios o alianzas estratégicas firmadas con otras entidades como SENA, ESAP, Universidades Procuraduría, Contraloría, entre otros actores territoriales, para el desarrollo de los procesos formativos a implementar en el marco del Programa de formación.
8. Realizar acciones comunicativas (Mecanismos, medios, canales, herramientas contenidos) que vinculan e integran el enfoque diferencial. Aplicado en los espacios de participación en salud que se desarrollan y en el marco de la estrategia de comunicación
9. Participar en la estructuración del PIC de tal manera que se incluya en el proceso la PPSS
10. Implementar un enfoque comunitario en el programa de formación de líderes en salud con el fin de fortalecer las capacidades de cuidado y autocuidado en las comunidades

	11. Realizar acompañamiento en la conformación de los COPACOS municipales, con sus funciones, cronograma de actividades y seguimiento para que la participación gestión y garantía de la salud se dé de manera participativa 12. Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes al (Camelización, menciones, diplomas, implementos, visibilidad, entre otros) entregados a líderes, actores o redes que lideran su ejercicio de control social a nivel local. 13. Participar en espacios institucionales de información a la comunidad, incentivando la conformación de redes comunitarias con capacidad de intervenir e incidir en los procesos de política pública en salud 14. Consolidar información donde se da la participación social en salud liderado por cada referente de la secretaría de salud departamental 15. Gestionar alternativas como capacitaciones, charlas que favorezcan el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social como derecho dirigido a líderes sociales en salud con énfasis en la gestión pública 16. Velar por la conformación de las asociaciones de usuarios como veedores de la prestación de servicios de calidad por parte de sus IPS/EAPB y brindar asistencia técnica para su debido funcionamiento como mecanismo de participación social en salud 17. Gestionar y coordinar acciones para llevar a cabo acto de reconcomiendo a actores sociales en salud que se suman a la gestión favorable de informarse e informar sobre la salud pública 18. Documentar la experiencia y visibilizar el ejercicio del empoderamiento de la ciudadanía y el control social en salud en cuanto a la prestación de servicios de salud con calidad como insumo del observatorio de la participación social en salud en el departamento. 19. Entregar al finalizar el contrato inventario documental de expedientes de información a su cargo e informe técnico del cumplimiento del objeto contractual y consolidado de archivo final y Apoyar la organización de los archivos documentales, teniendo en cuenta la gestión documental según la Ley de archivo 594 de Julio 14 2000, y Sistematización de los listados de asistencia y bases de datos. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS 1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. 4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de viaje, transporte aéreo, fluvial y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su desplazamiento dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia. 5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4° de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.
4) Forma de pago:	DOS (02) mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE** cada una **Y UN PAGO POR CATORCE (14) DIAS** por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.680.000) M/CTE**. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del

	formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia
5) Supervisión:	La Supervisión del presente contrato estará a cargo del P.U. Salud publica
6) Garantía:	En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015 NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS, en la Contratación directa la exigencia de garantía en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria, y la justificación para exigirlas debe estar o no en los estudios previos.
7) Cláusulas excepcionales:	**CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del contrato, ni tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita del contratante. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado. **CADUCIDAD**: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL**. El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere. **SUSPENSIÓN**. - Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.
8) Causales de Terminación:	El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se debera suscribir acta donde conste tal hecho. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217 por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en donde manifiesta que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
9) Multas:	La Gobernación del Amazonas podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA pagará a la gobernación, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Fondo de Bienestar Social de la Gobernación del Amazonas. La Resolución que contenga la sanción penal pecuniaria, se notificará, publicará y comunicará en la forma prevista para la imposición de multas y observando el

	procedimiento establecido en la Ley.
11) Apropiación Presupuestal:	El presente contrato afectará el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4038 de fecha 10/10/2024. Con rubro 10-2.3.2.19.05.009.15-41 Participación social en salud

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 6027

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:21 de octubre de 2024**

Beneficiario VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA **Nit: 1121217525 - 8**

No. C.D.P. : 4038 **Fecha de Expedición del C.D.P.: 10 de octubre de 2024** **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO PREST. SERV.

CONTRATO: 2369 Fecha:16/10/2024 Vence: 30/12/2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVAS: EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIÓN, E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS. contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6908751

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 10 - 2.3.2.19.05.009.15 - 41	Participación social en salud Recurso de la Nación-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	8.400.000,00
	Total Compromisos	**$8.400.000,00**

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	$3.600.000,00
Diciembre	4.800.000,00
Valor Total Prog.	$8.400.000,00

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario Hda con Fun Asig de P.U Grup Ppto

ELABORO:

Elaboró: RPINTO

Imprimió: AFANGULO

GOBERNACION DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS DEPARTAMENTAL

LIQUIDACION DE EXONERACION N° 2125

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

La Profesional Universitario Jefe de Rentas Departamental, autoriza la EXONERACIÓN de estampillas departamentales, Fondos Especiales y Tasas

En atención a lo establecido en el Articulo 311, numeral 7 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto Tributario de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas

Contrato de prestacion de servicios N° **2369** de fecha 16/10/2024 por un valor total de $ 8.400.000,00 suscrito entre **VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA** identificado con la C.E/C.C/NIT con numero **1.121.217.625** y la Gobernacion del Amazonas, con plazo de ejecucion de **2** meses y **10** dias, con el siguiente objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LAIMPLEMENTSCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION **SOCIAL EN SALUD** Y SUS ESTRATEGRIAS OPERATIVAS:EDUCACION,GESTION **Y** COMUNICACIÓN,EN INCERTIVAR CONTROL SOCIAL EN SERETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS **CONTRATO** EN SECOP PCCNTR-8908751

La P U Grado 05 con funciones de Jefe de Rentas, autoriza la EXONERACION de estampillas departamentales, fondos especiales y tasas

Se firma en Leticia - Amazonas, el dia **miércoles, 20 de noviembre de 2024**

Paula A. Rocha Fonseca

PAULA ANDREA ROCHA FONSECA
Jefe de Rentas

VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA
contratista

Elaboró: Viviana Holguín

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 1.121.217.525** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130506000200250984** aperturada el **07 de noviembre de 2015**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

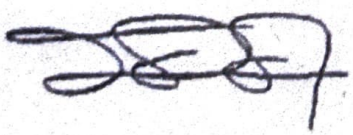
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506250984**
10 dígitos: **0506250984**
16 dígitos: **0506000200250984**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **15** de **octubre** de **2024** a las **16:40**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121217525		VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 33 # 13A -41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028000825	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1101965711	9477607720	I	2024/12/04	2024/12/05	NEQUI	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC 1121217525	VARGAS LEIDY	ZS030	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-22	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

2024/12/05 12:10 AM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121217525		VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 33 # 13A -41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028008825	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1101958725	9478516475	I	2025/01/09	2024/12/05	NEQUI	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ingreso	Ret	Ate	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$384,100				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$384,100				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E (1 Afiliados)																$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$384,100				
1	CC 1121217525	VARGAS LEIDY												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	0	$0	$0	No	$384,100				
Total Afiliados(1)																$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$384,100				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121217525		VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 33 # 13A -41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028008825	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1101958725	9478516475	I	2025/01/09	2024/12/05	NEQUI	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121217525		VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 33 # 13A -41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028000825	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1101965711	94779077720	1	2024/12/06	2024/12/05	NEQUI	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

PLANILLA PAGADA

2024/12/05 12:10 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121217525		VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 33 # 13A -41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028000825	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1124163137	9478867039	N	2024/12/06	2024/12/13	BANCOLOMBIA	7	$41,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$140,000	$22,400			$140,000	$17,500			$0	$0			$140,000	$1,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$140,000	$22,400			$140,000	$17,500			$0	$0			$140,000	$1,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$140,000	$22,400			$140,000	$17,500			$0	$0			$140,000	$1,500		$0	$0
1	CC	1121217525	VARGAS LEIDY	230301	30	($1,300,000)	($208,000)	EPS005	30	($1,300,000)	($162,500)		0	$0	$0	14-23	30	($1,300,000)	($13,600)	0	$0	$0
2	CC	1121217525	VARGAS LEIDY	230301	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,440,000	$15,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$140,000	$22,400			$140,000	$17,500			$0	$0			$140,000	$1,500		$0	$0

2024/12/13 03:22 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121217525		VARGAS RENGIFO LEIDY SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 33 # 13A -41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028000825	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1123318322	9478867417	N	2025/01/09	2024/12/13	BANCOLOMBIA	0	$41,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$140,000	$22,400			$140,000	$17,500			$0	$0			$140,000	$1,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$140,000	$22,400			$140,000	$17,500			$0	$0			$140,000	$1,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$140,000	$22,400			$140,000	$17,500			$0	$0			$140,000	$1,500		$0	$0
1	CC	1121217525	VARGAS LEIDY	Z30301	30	($1,300,000)	($208,000)	EPS005	30	($1,300,000)	($162,500)		0	$0	$0	14-23	30	($1,300,000)	($13,600)	0	$0	$0
2	CC	1121217525	VARGAS LEIDY	Z30301	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,440,000	$15,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$140,000	$22,400			$140,000	$17,500			$0	$0			$140,000	$1,500		$0	$0

2024/12/13 11:16 AM

GESTIÓN INTEGRAL SALUD PÚBLICA

FICHA RESUMEN EJECUTIVO DE INFORME DE AVANCE DE LOS SERVICIOS CONTRACTUALES

A. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME/CONTRATO:	
Informe de avance / Contrato Prestación de Servicios Nº 2369 del 16 de OCTUBRE de 2024	
1.TÍTULO / NOMBRE DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVAS: EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIÓN, E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS**
2. CONTRATISTA:	Leidy Sofia Vargas Rengifo CÉDULA 1.121.217.525
3.VALOR TOTAL:	**$8.400.000**
4.PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	Mes de diciembre
5.SUPERVISOR DEL CONTRATO /GERENTE DEL PROYECTO:	BEATRIZ ELENA PÁJARO ARNEDO P.U. Salud Pública

A) RESUMEN EJECUTIVO: ANTECEDENTES DE PROCESO

ACTIVIDAD 1: Presentar cronogramas de actividades dentro los cinco (5) días siguiente al perfeccionamiento del contrato, por el plazo de ejecución estipulado; el cual puede estar sujeto a modificaciones, las cuales deben presentarse por escrito y presentar un cronograma mensual de actividades, sobre el cual se debe presentar el informe de pago: Se presenta cronograma de ejecución del contrato en el cual se proyectan las actividades a realizar durante el mes de noviembre.

https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kI_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 2: Visualizar y hacer seguimiento permanente a la implementación de los ejes estratégicos 3. CULTURA DE LA SALUD y 4. CONTROL SOCIAL de la resolución 2063 de 2017: Se realiza el folio de carpetas de los 5 ejes de la política de participación social, según su línea de acción.
. https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kI_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 3: Promover el desarrollo de habilidades y conocimientos en salud pública a través de acciones formativas, generando capacidades a los actores sociales del SGSSS para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector (EAPB, ESE, IPS). Actualización permanente de contenidos que permitan ampliar la base de participación del personal capacitado: Se apoyo con la socialización el día 26 de noviembre en ICBF de Leticia Amazonas, se expuso la resolución 2063 del 9 de junio de 2017 el cual se habló del eje estratégico 3. Cultura a la salud, líneas de acción, derechos y deberes y ruta de PQRS en la oficina SAC
https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kI_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 4: Realizar mesas de trabajo para la armonización de Plan de acción de PPS con el Plan de acción de la secretaria de salud, seguimiento a POA de cada área, dimensión y componente, con miras a la organización del observatorio de participación social en salud: Se realizo una asistencia técnica con la oficina de Seguridad sanitaria y ambiental, el las cual se trataron temas de la política de participación social en salud y se realizó la respectiva

socialización del formato de armonización en el cual se explicó como diligenciarlos para el cumplimiento de la circular 039.
https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 5: Participar en espacios de participación en donde se establecen acuerdos inter o transectoriales para fortalecer la salud pública: Se participo en la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre.

https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 6: Optimizar la herramienta digital de comunicación gobierno en línea para ofrecer a la comunidad recursos accesibles y de calidad sobre autocuidado promoción y prevención en salud que abarca todos los componentes áreas programas y proyectos de la secretaría de salud departamental: Se apoyo con gobierno en línea en la elaboración de un video digital sobre rendición de cuentas de la SSD.

https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 7: Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud, mediante Convenios o alianzas estratégicas firmadas con otras entidades como SENA, ESAP, Universidades, Procuraduría, Contraloría, entre otros actores territoriales, para el desarrollo de los procesos formativos a implementar en el marco del Programa de formación actividad se realizará cuando sea requerida

https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 8: Realizar acciones comunicativas (Mecanismos, medios, canales, herramientas, contenidos) que vinculan e integran el enfoque diferencial. Aplicado en los espacios de participación en salud que se desarrollan y en el marco de la estrategia de comunicación: Se apoyo con gobierno en línea el 28 de noviembre para exponer sobre la política de participación social y mecanismos de participación ciudadana en la emisora del EJERCITO NACIONAL.

https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 9: Participar en la estructuración del PIC de tal manera que se incluya en el proceso la PPSS: Esta actividad se realizará cuando sea requerida

https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 10: Implementar un enfoque comunitario en el programa de formación de lideres en salud, con el fin de fortalecer las capacidades de cuidado y autocuidado en las comunidades: Esta actividad se realizará cuando sea requerida

https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 11. Realizar acompañamiento en la conformación de los COPACOS municipales, con sus funciones, cronograma de actividades y seguimiento para que la participación gestión y garantía de la salud se dé de manera participativa: Esta actividad se realizará cuando sea requerida.

https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 12: Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes al (Carnetización, menciones, diplomas, implementos, visibilidad, entre otros) entregados a lideres, actores o redes que lideran su ejercicio de

control social a nivel local: Se participo en la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre, en la jornada hicieron participe lideres y veedores del departamento. https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd
ACTIVIDAD 13: Participar en espacios institucionales de información a la comunidad, incentivando la conformación de redes comunitarias con capacidad de intervenir e incidir en los procesos de política pública en salud: Se participó en la jornada RBC en el barrio la Sarita, con diferentes instituciones y dimensiones de la secretaria de salud, se trataron temas de estrategias de las líneas operativas, ejes estratégicos, líneas de acción, derechos y deberes, empoderamiento de la ciudadanía. https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd
ACTIVIDAD 14: Consolidar información donde se da la participación social en salud liderado por cada referente de la secretaria de salud departamental: Esta actividad se articula con la ACTIVIDAD 13 Se participó en la jornada RBC en el barrio la Sarita, con diferentes instituciones y dimensiones de la secretaria de salud, se trataron temas de estrategias de las líneas operativas, ejes estratégicos, líneas de acción, derechos y deberes, empoderamiento de la ciudadanía. https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd
ACTIVIDAD 15: Gestionar alternativas como capacitaciones, charlas que favorezcan el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social como derecho dirigido a lideres sociales en salud con énfasis en la gestión pública: El 4 de diciembre en el Sinchi se realizo un encuentro de participación social a los recursos públicos de la salud en el amazonas, en la cual hicieron participe lideres y veedores del departamento. https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd
ACTIVIDAD 16: Velar por la conformación de las asociaciones de usuarios como veedores de la prestación de servicios de calidad por parte de sus IPS/EAPB y brindar asistencia técnica para su debido funcionamiento como mecanismo de participación social en Salud: Se participo en la Mesa de inspección y vigilancia para entidades de aseguramiento en salud que operan en el departamento del Amazonas el mes de octubre. https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd
ACTIVIDAD 17: Gestionar y coordinar acciones para llevar a cabo acto de reconcomiendo a actores sociales en salud que se suman a la gestión favorable de informarse e informar sobre la salud pública: Esta actividad se realizará cuando sea requerida https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd
ACTIVIDAD 18: Documentar la experiencia y visibilizar el ejercicio del empoderamiento de la ciudadanía y el control social en salud en cuanto a la prestación de servicios de salud con calidad como insumo del observatorio de la participación social en salud en el departamento: Esta actividad se realizará cuando sea requerida https://drive.google.com/drive/folders/1IlzovTXcGFaSrv2Px8kl_RhV4J7tMhJd

ACTIVIDAD 19: Entregar al finalizar el contrato inventario documental de expedientes de información a su cargo e informe técnico del cumplimiento del objeto contractual y consolidado de archivo final y Apoyar la organización de los archivos documentales, teniendo en cuenta la gestión documental según la Ley de archivo 594 de Julio 14 2000, y Sistematización de los listados de asistencia y bases de datos.

El archivo de la oficina de participación se encuentra organizado física y digitalmente.

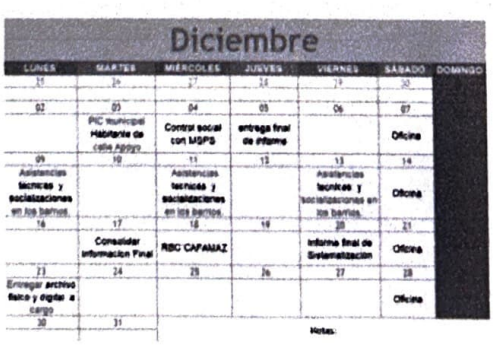
METODOLOGÍA, INSTRUMENTOS UTILIZADOS Y PRINCIPALES ACTIVIDADES CUMPLIDAS (NO MÁS DE 10 LÍNEAS)

- Plan de trabajo Correspondiente mes de noviembre
- Registro fotográfico
- Documentos Precontractuales -RP
- Certificado bancario

FIRMA DEL CONTRATISTA
LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO
CÉDULA 1.121.217.525 de Leticia
Contrato N° 2369-2024

ANEXOS

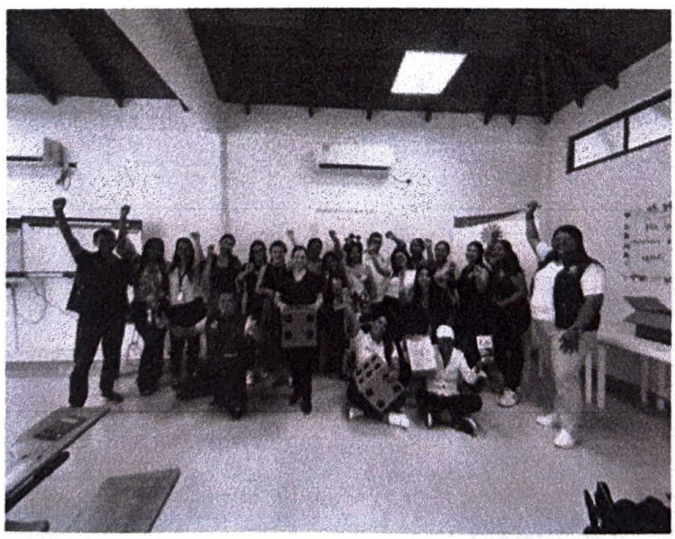
ACTIVIDAD 1: Presentar cronogramas de actividades dentro los cinco (5) días siguiente al perfeccionamiento del contrato, por el plazo de ejecución estipulado; el cual puede estar sujeto a modificaciones, las cuales deben presentarse por escrito y presentar un cronograma mensual de actividades, sobre el cual se debe presentar el informe de pago: Se presenta cronograma de ejecución del contrato en el cual se proyectan las actividades realizar durante el mes de diciembre



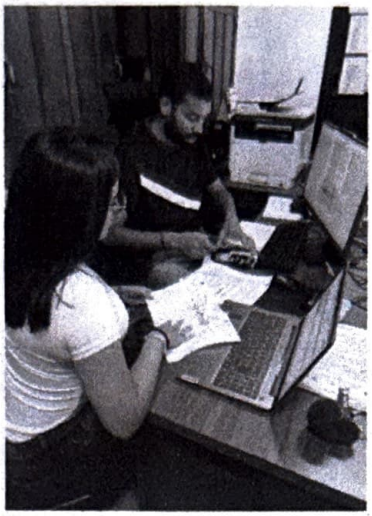
ACTIVIDAD 2: Visualizar y hacer seguimiento permanente a la implementación de los ejes estratégicos 3. CULTURA DE LA SALUD y 4. CONTROL SOCIAL de la resolución 2063 de 2017: Se realiza el folio de carpetas de los 5 ejes de la política de participación social, según su línea de acción.



ACTIVIDAD 3: Promover el desarrollo de habilidades y conocimientos en salud pública a través de acciones formativas, generando capacidades a los actores sociales del SGSSS para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector (EAPB, ESE, IPS) actualización permanente de contenidos que permitan ampliar la base de participación del personal capacitado. Se apoyo con la socialización el día 26 de noviembre en ICBF de Leticia Amazonas, se expuso la resolución 2063 del 9 de junio de 2017 el cual se habló del eje estratégico 3. Cultura a la salud, líneas de acción, derechos y deberes y ruta de PQRS en la oficina SAC

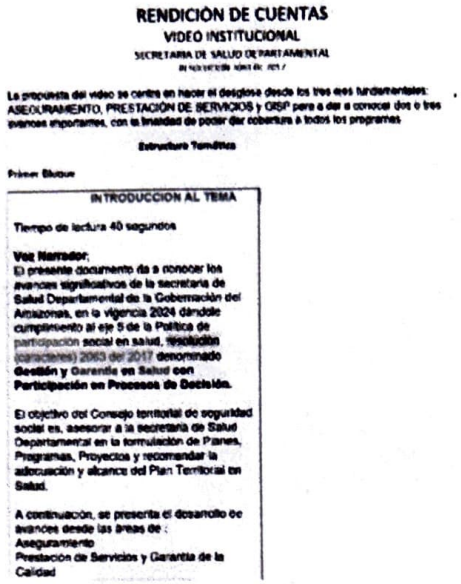


ACTIVIDAD 4: Realizar mesas de trabajo para la armonización de Plan de acción de PPS con el Plan de acción de la secretaria de salud, seguimiento a POA de cada área, dimensión y componente, con miras a la organización del observatorio de participación social en salud: Se realizo una asistencia técnica con la oficina de Seguridad sanitaria y ambiental, el las cual se trataron temas de la política de participación social en salud y se realizó la respectiva socialización del formato de armonización en el cual se explicó como diligenciarlos para el cumplimiento de la circular 039.



ACTIVIDAD 5: Participar en espacios de participación en donde se establecen acuerdos inter o transectoriales para fortalecer la salud pública: Se participo en la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre.

ACTIVIDAD 6: Optimizar la herramienta digital de comunicación gobierno en línea para ofrecer a la comunidad recursos accesibles y de calidad sobre autocuidado promoción y prevención en salud que abarca todos los componentes áreas programas y proyectos de la secretaría de salud departamental: Se apoyo con gobierno en línea en la elaboración de un video digital sobre rendición de cuentas de la SSD.



RENDICIÓN DE CUENTAS
VIDEO INSTITUCIONAL
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La propuesta del video se centra en hacer el despliegue desde los tres ejes fundamentales: ASEGURAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS y ORSP para a dar a conocer dos o tres avances importantes, con la finalidad de poder dar cobertura a todos los programas

Estructura Temática

Primer Bloque

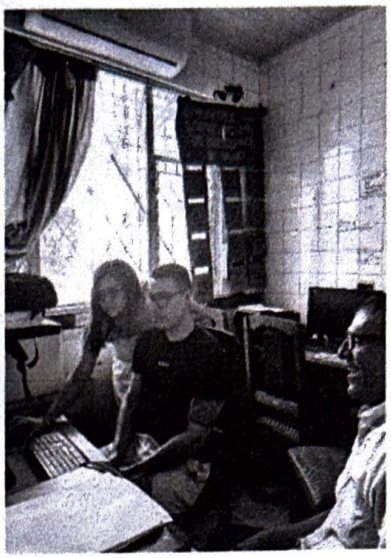
INTRODUCCION AL TEMA

Tiempo de lectura 40 segundos

Voz Narrador:
El presente documento da a conocer los avances significativos de la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Amazonas, en la vigencia 2024 dándole cumplimiento al eje 5 de la Política de participación social en salud, resolución (caracteres) 2063 del 2017 denominado **Gestión y Garantía en Salud con Participación en Procesos de Decisión.**

El objetivo del Consejo territorial de seguridad social es, asesorar a la secretaría de Salud Departamental en la formulación de Planes, Programas, Proyectos y recomendar la adecuación y alcance del Plan Territorial en Salud.

A continuación, se presenta el desarrollo de avances desde las áreas de :
Aseguramiento
Prestación de Servicios y Garantía de la Calidad



ACTIVIDAD 8: Realizar acciones comunicativas (Mecanismos, medios, canales, herramientas, contenidos) que vinculan e integran el enfoque diferencial. Aplicado en los espacios de participación en salud que se desarrollan y en el marco de la estrategia de comunicación: La profesional el día 28 de noviembre expuso sobre la política de participación social y mecanismos de participación ciudadana en la emisora del EJERCITO NACIONAL.



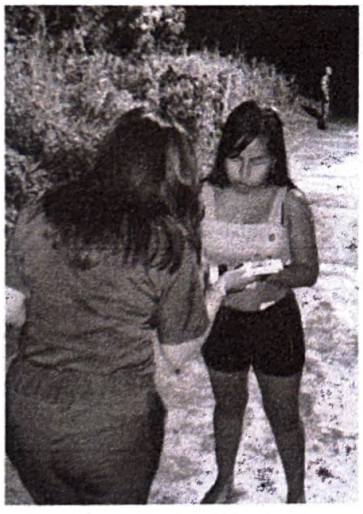


ACTIVIDAD 12: Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes al (Carnetización, menciones, diplomas, implementos, visibilidad, entre otros) entregados a lideres, actores o redes que lideran su ejercicio de control social a nivel local: En la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre, en la jornada hicieron participe lideres y veedores sociales.





ACTIVIDAD 13: Participar en espacios institucionales de información a la comunidad, incentivando la conformación de redes comunitarias con capacidad de intervenir e incidir en los procesos de política pública en salud: Se participó en la jornada RBC en el barrio la Sarita, con diferentes instituciones y dimensiones de la secretaria de salud, se trataron temas de estrategias de las líneas operativas, ejes estratégicos, líneas de acción, derechos y deberes, empoderamiento de la ciudadanía.

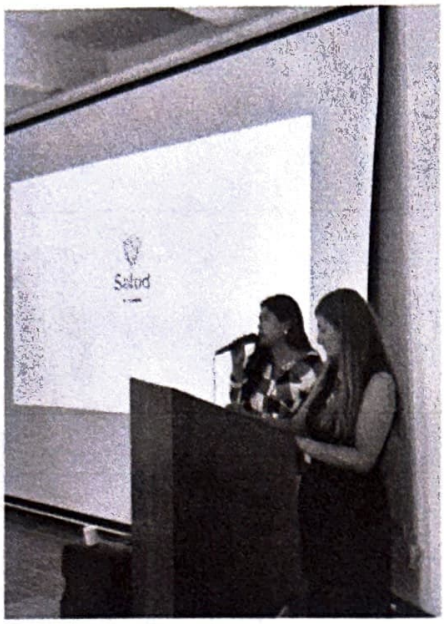




ACTIVIDAD 14: Consolidar información donde se da la participación social en salud liderado por cada referente de la secretaria de salud departamental: Esta actividad se articula con la ACTIVIDAD 13 donde se participó en la jornada RBC en el barrio la Sarita, con diferentes instituciones y dimensiones de la secretaria de salud, se trataron temas de estrategias de las líneas operativas, ejes estratégicos, líneas de acción, derechos y deberes, empoderamiento de la ciudadanía.

El rollo fotográfico está en la actividad 13

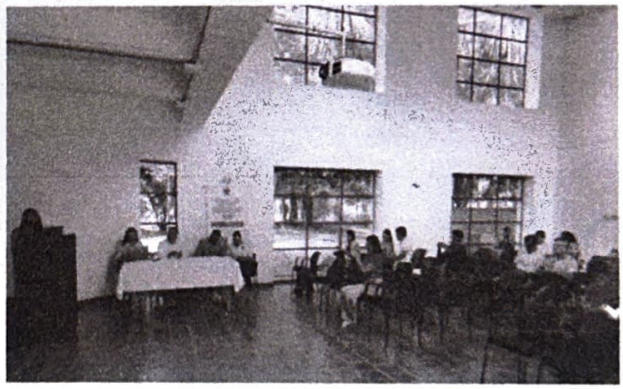
ACTIVIDAD 15: Gestionar alternativas como capacitaciones, charlas que favorezcan el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social como derecho dirigido a lideres sociales en salud con énfasis en la gestión pública: El 4 de diciembre en el Sinchi se realizó un encuentro de participación social a los recursos públicos de la salud en el amazonas, en la cual hicieron participe lideres y veedores del departamento.





ACTIVIDAD 16: Velar por la conformación de las asociaciones de usuarios como veedores de la prestación de servicios de calidad por parte de sus IPS/EAPB y brindar asistencia técnica para su debido funcionamiento como mecanismo de participación social en Salud: Se participo en la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre.





República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental
Salud Pública

INFORME DE GESTIÓN 2024	
NOMBRE:	LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO
CC:	1.121.217.525 de Leticia
CARGO:	PROFESIONAL DE APOYO PPSS
CONTRATO:	2369
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SUS ESTRATEGIAS OPERATIVA: EDUCACION, GESTION Y COMUNICACIÓN, E INCENTIVAR CONTROL SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.
SUPERVISOR:	BEATRIZ ELENA PAJARO ARNEDO
CARGO:	P.U. SALUD PÚBLICA

CONTENIDO

PRESENTACION.
BALANCE DE GESTION.

3. ACTIVIDAD 1. Presentar cronograma de actividades dentro de los cinco (5) días siguiente al perfeccionamiento del contrato, por el plazo de ejecución estipulado; el cual puede estar sujeto a modificaciones, la cuales debe presentarse por escrito.

4. ACTIVIDAD 2. Presentar un cronograma mensual de actividades, sobre el cual se debe presentar el informe de pago.

5. ACTIVIDAD 2: Visualizar y hacer seguimiento permanente a la implementación de los ejes estratégicos 3. CULTURA DE LA SALUD y 4. CONTROL SOCIAL de la resolución 2063 de 2017.

6. ACTIVIDAD 3: Promover el desarrollo de habilidades y conocimientos en salud pública a través de acciones formativas, generando capacidades a los actores sociales del SGSSS para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector (EAPB, ESE, IPS). Actualización permanente de contenidos que permitan ampliar la base de participación del personal capacitado.

7. ACTIVIDAD 4: Realizar mesas de trabajo para la armonización de Plan de acción de PPS con el Plan de acción de la secretaria de salud, seguimiento a POA de cada área, dimensión y componente, con miras a la organización del observatorio de participación social en salud.

8. ACTIVIDAD 5: Participar en espacios de participación en donde se establecen acuerdos inter o transectoriales para fortalecer la salud pública.

9. ACTIVIDAD 6: Optimizar la herramienta digital de comunicación gobierno en línea para ofrecer a la comunidad recursos accesibles y de calidad sobre autocuidado promoción y prevención en salud que abarca todos los componentes áreas programas y proyectos de la secretaría de salud departamental

10. ACTIVIDAD 13: Participar en espacios institucionales de información a la comunidad, incentivando la conformación de redes comunitarias con capacidad de intervenir e incidir en los procesos de política pública en salud.

11. ACTIVIDAD 14 Consolidar información donde se da la participación social en salud liderado por cada referente de la secretaria de salud departamental.

12. ACTIVIDAD 16: Velar por la conformación de las asociaciones de usuarios como veedores de la prestación de servicios de calidad por parte de sus IPS/EAPB y brindar asistencia técnica para su debido funcionamiento como mecanismo de participación social en Salud.

1. PRESENTACIÓN

El presente informe evidencia la gestión del Técnico de apoyo de la oficina de SAC y participación social en salud de la secretaria de Salud Departamental de Amazonas, durante el período comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2024.

Inicialmente se presentan las actividades de gestión se relacionan de acuerdo con las obligaciones entre el contratista y la Gobernación de Amazonas, a saber:

2. BALANCE DE GESTIÓN

ACTIVIDAD 1. Presentar cronograma de actividades dentro de los cinco (5) días siguiente al perfeccionamiento del contrato, por el plazo de ejecución estipulado; el cual puede estar sujeto a modificaciones, la cuales deben presentarse por escrito.

Se presentaron debidamente cada cronograma de actividades de los meses en que el contrato se ejecutó, impartiendo con las obligaciones plasmados dentro de la misma con el fin de ser ejecutados par dicha finalidad de cumplimiento.

Cronogramas presentados:

- Diciembre.

Registro fotográfico:

Diciembre						
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
25	26	27	28	29	30	
02	03	04	05	06	07	
	PIC municipal Habitante de calle Apoyo	Control social con MSPS	entrega final de informe		Oficina	
09	10	11	12	13	14	
Asistencias tecnicas y socializaciones en los barrios.		Asistencias tecnicas y socializaciones en los barrios.		Asistencias tecnicas y socializaciones en los barrios.	Oficina	
16	17	18	19	20	21	
	Consolidar Informacion Final	RBC CAFAMAZ		Informe final de Sistematización	Oficina	
23	24	25	26	27	28	
Entregar archivo fisico y digital a cargo					Oficina	
30	31					
				Notas:		

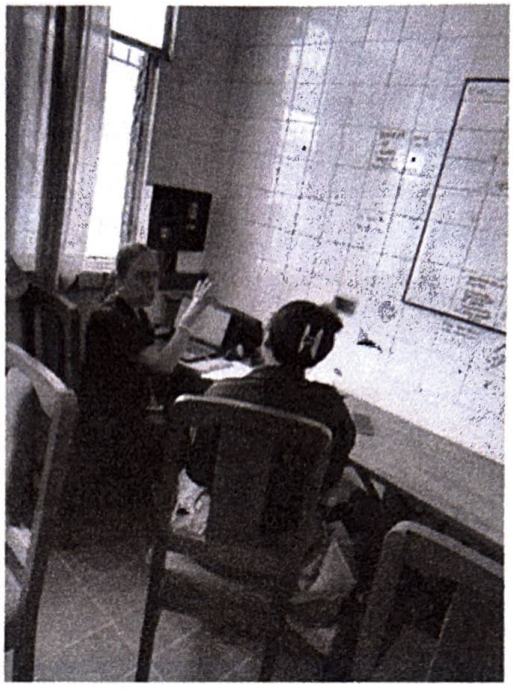
ACTIVIDAD 2: Apoyar el seguimiento permanente a la implementación de los ejes estratégicos 3. CULTURA DE LA SALUD y 4. CONTROL SOCIAL de la resolución 2063 de 2017

Octubre Se asistió a la capacitación de misión médica, dirigida a el equipo de participación social y SAC por parte del CRUE el pasado mes de octubre y se participó en la inducción y reinducción por parte de la profesional líder del proceso de PPSS con las nuevas actividades contractuales.

Registro fotográfico

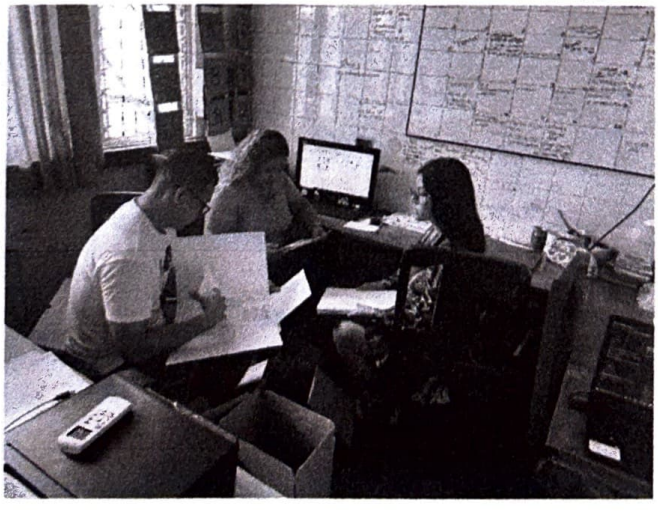




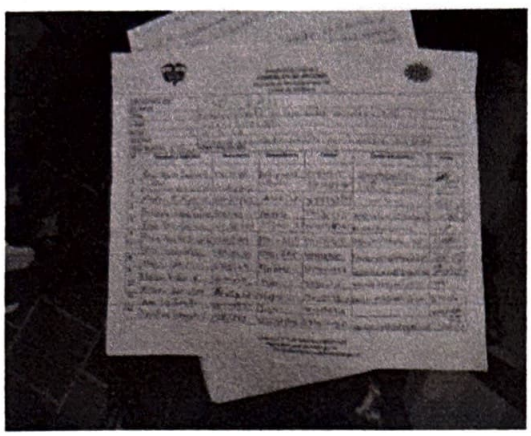


Diciembre: Se realiza el folio de carpetas de los 5 ejes de la política de participación social, según su línea de acción.

Registro fotográfico



- Se participó en la charla sobre **Fortalecimiento de capacidades sociales – RPC– Salón Sinchi 24-10-2024**

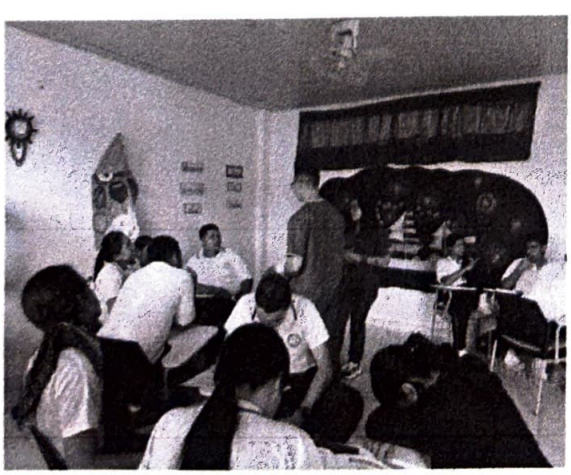




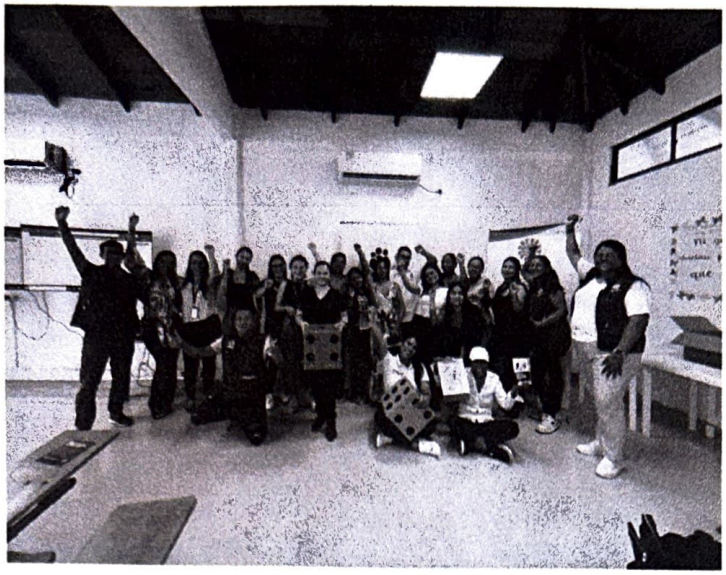
ACTIVIDAD 3: Promover el desarrollo de habilidades y conocimientos en salud pública a través de acciones formativas, generando capacidades a los actores sociales del SGSSS para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector (EAPB, ESE, IPS). Actualización permanente de contenidos que permitan ampliar la base de participación del personal capacitado:

Noviembre: Se expuso la resolución 2063 del 9 de junio de 2017 en las cual se trataron temas de estrategias de las líneas operativas, ejes estratégicos, líneas de acción, derechos y deberes, empoderamiento de la ciudadanía con el respectivo proceso y ruta de PQRS en la oficina SAC.

Registro fotográfico



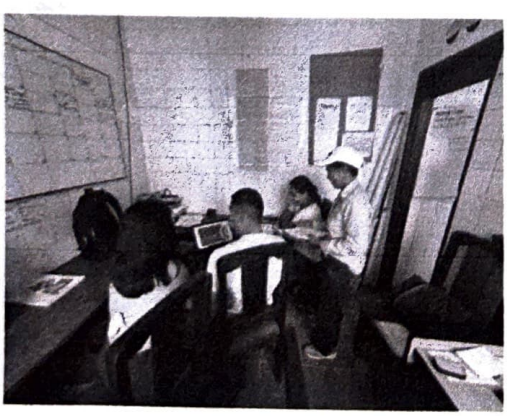


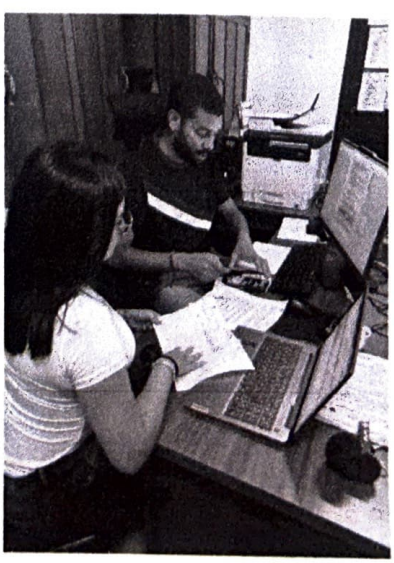


ACTIVIDAD 4: Realizar mesas de trabajo para la armonización de Plan de acción de PPS con el Plan de acción de la secretaria de salud, seguimiento a POA de cada área, dimensión y componente, con miras a la organización del observatorio de participación social en salud:

Noviembre Nos reunimos con los referentes de Discapacidad, PAI, SALUD ORAL y SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL en las cual se trataron temas de la política de participación social en salud y se realizó la respectiva asistencia técnica del formato de armonización en el cual se explicó como diligenciarlos para el cumplimiento de la circular 039.

Registro fotográfico







ACTIVIDAD 5: Participar en espacios de participación en donde se establecen acuerdos inter o transectoriales para fortalecer la salud pública: Se apoyo con la articulación en la mesa de la gobernación del encargado de participación ciudadana para tratar temas de articulación en próximas reuniones para el fortalecimiento del control social en salud.

ACTIVIDAD 6: Optimizar la herramienta digital de comunicación gobierno en línea para ofrecer a la comunidad recursos accesibles y de calidad sobre autocuidado promoción y prevención en salud que abarca todos los componentes áreas programas y proyectos de la secretaría de salud departamental

Noviembre: Se apoyo con gobierno en línea para exponer sobre la política de participación social y mecanismos de participación ciudadana en la emisora del EJERCITO NACIONAL.

Registro fotográfico





ACTIVIDAD 13: Participar en espacios institucionales de información a la comunidad, incentivando la conformación de redes comunitarias con capacidad de intervenir e incidir en los procesos de política pública en salud y ACTIVIDAD 14 Consolidar información donde se da la participación social en salud liderado por cada referente de la secretaria de salud departamental:

Octubre: Se participó en la jornada RBC en el coliseo KAPAX, en el cual, con diferentes instituciones y dimensiones de la secretaria de salud, se les lleva a la comunidad ofertas instituciones e información educativa sobre los diferentes procesos

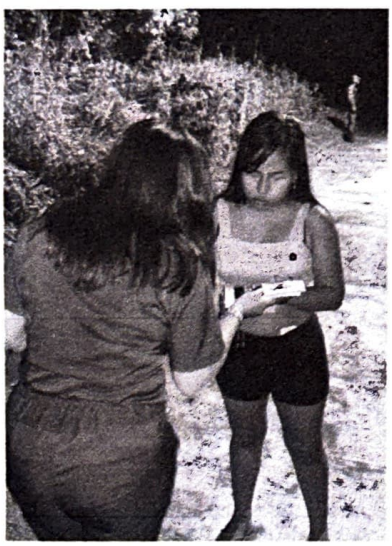
Registro fotográfico



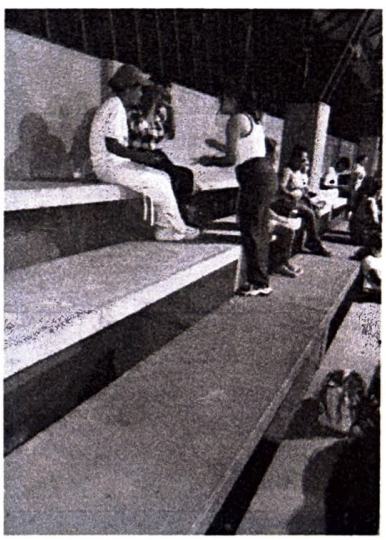


Noviembre: Se participó en la jornada RBC en el barrio la Sarita, con diferentes instituciones y dimensiones de la secretaria de salud, se trataron temas de estrategias de las líneas operativas, ejes estratégicos, líneas de acción, derechos y deberes, empoderamiento de la ciudadanía.

Registro fotográfico





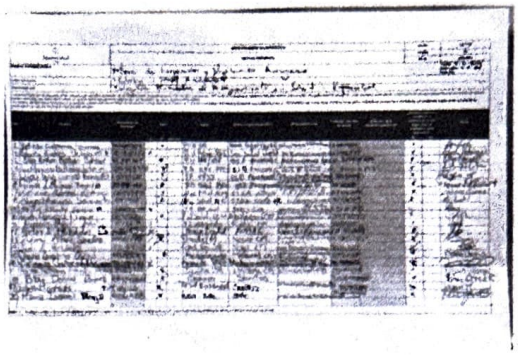


ACTIVIDAD 16: Velar por la conformación de las asociaciones de usuarios como veedores de la prestación de servicios de calidad por parte de sus IPS/EAPB y brindar asistencia técnica para su debido funcionamiento como mecanismo de participación social en Salud:

Registro fotográfico

Octubre: Se participo en la Mesa de inspección y vigilancia para entidades de aseguramiento en salud que operan en el departamento del Amazonas el mes de octubre.





Diciembre: Se participo en la Mesa de control social a los recursos públicos de la salud en el departamento del Amazonas el 4 diciembre.

Registro fotográfico



